

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2918-D-16
OD 348

Buenos Aires, 14 SEP 2016

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° – Institúyese el 17 de abril de cada año como Día Nacional del Malbec.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda, arbitrará los medios necesarios a fin de solicitar ante el organismo internacional pertinente, se instituya el 17 de abril de cada año como Día Mundial del Malbec.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



GL
[Signature]